	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 1 de 3

Auditor Líder	Bibiana Lucía García Marín
Jefe Oficina de Control Interno	María Eugenia Patiño Jurado
Fecha de Ejecución de la Auditoría	11/10/2023 – 14/12/2023
Fecha de Reunión de Apertura	25/10/2023
Fecha de Reunión de Cierre	13/12/2023
Fecha de Emisión del Informe	14/12/2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Participación Ciudadana – Servicio al Ciudadano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Luz Yadira Páez Piraban – Henry Alonso Roza Fernández
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento normativo de las actividades de Participación Ciudadana en el Instituto.
Alcance de la Auditoría:	<p>Verificación del avance de la estrategia de participación ciudadana para la vigencia 2023 y la verificación de las actividades de participación del Instituto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, durante 2023</p> <p>Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de la misma. Esta situación, será informada en el desarrollo de la auditoría.</p>
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ● Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia ● Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia ● Ley 87 de 1993 - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones ● Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana ● Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 03

FECHA: 21/11/2022

PÁGINA: 2 de 3

ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano literal e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;

- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Ley 2294 de 2023 - Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Cartilla Balance Diálogos Regionales Vinculantes del Departamento Nacional de Planeación
- MIPG – 3ra Dimensión – Gestión con valores para resultados – Política de Participación ciudadana en la Gestión Pública
- Resolución No. 2931 de 2018 del IDEAM - Política de participación ciudadana
- Estrategia de Participación 2023
- Demás normas que sean concordantes, coincidentes y complementarias

RESUMEN EJECUTIVO

Observación No. 01 – Debilidades en la definición de metas cuantificables de la Estrategia de Participación.

Grupo de Servicio al Ciudadano


CRITERIO

● Acciones de participación ciudadana en la gestión Pública –publicado por el DAFP en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana>

Paso 6: Establezca metas e indicadores: Establezca las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.

CONCLUSIONES

1. Se da cumplimiento tanto en la definición de la Estrategia de Participación Ciudadana para la presente vigencia; como en su ejecución e impacto en la ciudadanía.
2. Se evidenciaron oportunidades de mejora frente a la Estrategia de Participación Ciudadana, publicada en la página web del Instituto, como las debilidades en la manera de

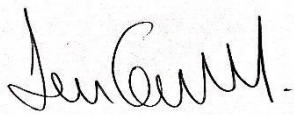
	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 3 de 3


<p>medición.</p> <p>3. Se encontraron fortalezas respecto a otras actividades de participación ciudadana que realiza el IDEAM, desde las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos dados por la Dirección General.</p> <p>4. No se encontraron riesgos identificados en la matriz institucional sobre el tema auditado durante este ejercicio.</p> <p>5. Se observó compromiso desde el grupo de Servicio al Ciudadano para la actualización de la normatividad interna frente a la política de Participación Ciudadana y así mismo, para recibir de manera positiva las recomendaciones, esto con el fin de robustecer esta importante actividad dentro de la entidad.</p> <p>6. Se cumplió con el objetivo de la auditoria.</p>
--

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del párrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se darán a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Bibiana Lucia García Marín	Contratista Administrativo II	

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 21/11/2022
		PÁGINA: 4 de 3

María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina Control Interno	
-----------------------------	------------------------------	--

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	8/10/2021	Creación del documento.
02	7/10/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de autoevaluación del proceso.
03	21/11/2022	Se ajusta el orden de los cuadros de información.

MEP-J-BLGM-14-14-2023

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO